

Córdoba, 08 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 7162/2014 donde se admite a FRIGO, Natalia Raquel, D.N.I N°: 23821515 estudiante del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba para cursar la materia Taller de Teoría y Técnicas de Grupo con el Profesor José Fernandez, en condición de alumno vocacional

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor de la materia mencionada ut supra –Prof. José Fernandez - ha presentado una nota en la que certifica que FRIGO, Natalia Raquel, D.N.I N°: 23821515 ha rendido y aprobado la materia Taller de Teoría y Técnicas de Grupo con la calificación de 8 (ocho);

POR ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN
RESUELVE:

Art. 1: Certificar que **FRIGO, Natalia Raquel, D.N.I N°: 23821515** ha cursado en carácter de alumno vocacional y aprobado con la nota de 8 (OCHO) la materia **Taller de Teoría y Técnicas de Grupo** de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2: La aprobación de la materia no habilita para el ejercicio de la especialización.

Art. 3: Protocolícese, comuníquese al interesado y archívese.

Esp. ANA ANDRAD
Directora del Profesorado Universitario
en Comunicación Social
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

344

Mgstr. MARCELA LINDSTEDT
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA